



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018



### Recursos Identificados para el Estado de Tlaxcala



# Contenido

- Presentación..... 3
- I. Gasto Federalizado identificado para el Estado de Tlaxcala ..... 4
  - I.1. Ramo 28 Participaciones Federales ..... 4
  - I.2. Ramo 33 Aportaciones Federales..... 7
  - I.3. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas ..... 10
- II. Gasto Federal identificado para el Estado de Tlaxcala..... 16
  - II.1. Recursos identificados en el Proyecto de Decreto de PEF por Sectores..... 17
  - II.2. Asignaciones por Programas y Proyectos de Inversión..... 19
  - II.3. Asignaciones por Delegaciones Federales ..... 22

---

## Presentación

El presente documento contiene la información de los Recursos Federales previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 (PPEF 2018) para el Estado de Tlaxcala, mismos que se comparan con los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF 2017).

Para una mejor identificación de los recursos, la presentación de la información se divide en dos secciones: en la primera se incluyen las cifras del *Gasto Federalizado*, que comprende el Ramo 28 Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios, el Ramo 33 Aportaciones Federales y los recursos del Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, excluyendo Convenios de Descentralización y Reasignación y los recursos de Protección Social en Salud.<sup>1</sup> En todos los casos, el ejercicio de estos recursos está sujeto a fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Es importante señalar que en el Ramo 28, el desglose completo de recursos por fondo para cada entidad federativa se da a conocer con la publicación de los calendarios respectivos en los 15 días hábiles posteriores a la publicación del PEF 2018. En el caso del Ramo 33, el Fondo de Aportaciones a Seguridad Pública (FASP) y los Subfondos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) a excepción del de Asistencia social, se difunde su distribución durante los primeros meses del ejercicio fiscal 2018. Por último, en el Ramo 23, las asignaciones por entidad federativa se tienen hasta la aprobación del PEF 2018 y/o con la firma de los convenios respectivos.

La segunda sección contiene información del Gasto Federal en el Estado de Tlaxcala que se canaliza a través de las Delegaciones Federales, así como los recursos identificados para la Entidad en el proyecto de Decreto del PPEF 2018 y del Decreto Aprobatorio del PEF 2017 por sectores, así como de los Programas y Proyectos de Inversión registrados en la cartera de inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que ejecutan las Delegaciones y Representaciones de las Secretarías de Estado en las Entidades Federativas para el cumplimiento de los objetivos de los programas federales, buscando con ello contribuir al desarrollo económico local y regional. Estos recursos los administra de manera centralizada el gobierno federal.

---

<sup>1</sup> Los Convenios de Descentralización y Reasignación y la Protección Social en Salud no se incluyen en los recursos identificados de las transferencias a entidades federativas en virtud de que se trata de asignaciones cuya distribución se conoce una vez que se firman los respectivos convenios, que deben estar suscritos a más tardar al término del primer trimestre del año.

## I. Gasto Federalizado identificado para el Estado de Tlaxcala

Los montos de gasto previstos en el PPEF 2018 y su comparativo respecto al año anterior para el Estado de Tlaxcala, así como su desglose en los ramos que integran el Gasto Federalizado, se presentan a continuación:

### Gasto Federalizado para el Estado de Tlaxcala, 2017-2018

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
<b>Total</b>	<b>18,278.6</b>	<b>17,181.7</b>	<b>-1,096.9</b>	<b>-10.3</b>
Ramo 28 Participaciones Federales	7,258.8	7,993.8	734.9	5.1
Ramo 33 Aportaciones Federales	9,030.1	9,187.9	157.8	-2.9
Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas	618.7	0.0	-618.7	-100.0
Convenios de Descentralización y Reasignación	1,371.0	0.0	-1,371.0	-100.0
Protección Social en Salud	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de

El desglose de la asignación de recursos para cada Ramo se presenta en las secciones siguientes.

### I.1. Ramo 28 Participaciones Federales

En la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Capítulo I “De las Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos Federales” se establecen fórmulas y procedimientos de distribución de recursos entre las entidades federativas para cada fondo de este Ramo.

Los recursos de este Ramo forman parte del *Gasto No Programable*,<sup>2</sup> por lo que dependen de la Recaudación Federal Participable (RFP) efectivamente obtenida en el ejercicio fiscal y por tanto de la actividad económica y petrolera. Su carácter principal es resarcitorio, debido a que al asignar los recursos considera la participación de las entidades federativas en la actividad económica y la recaudación y, por lo tanto, pretende generar incentivos para incrementar el crecimiento económico y el esfuerzo recaudatorio de las entidades.

Al carecer de un destino específico en el gasto de las entidades federativas, los recursos no se encuentran etiquetados.

Los montos asignados para el Estado de Tlaxcala se presentan a continuación:

<sup>2</sup> Son las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos, que no corresponden directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

## Ramo 28 Participaciones Federales para el Estado de Tlaxcala, 2017-2018

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
<b>Total del Ramo 28 Participaciones Federales</b>	<b>7,258.8</b>	<b>7,993.8</b>	<b>734.9</b>	<b>5.1</b>
Fondo General de Participaciones	5,352.2	5,855.3	503.0	4.4
Fondo de Fomento Municipal	415.3	431.0	15.7	-1.0
Incentivos Específicos del IEPS	50.2	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Fiscalización y Recaudación	299.6	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación	508.4	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos a la Venta Final de Diesel y Gasolina	179.0	n.d.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Automóviles Nuevos ISAN	26.1	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación del ISAN	8.6	9.1	0.5	1.5
ISR por salarios en las entidades federativas	304.4	n.d.	n.a.	n.a.
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	7.5	n.d.	n.a.	n.a.
Incentivos por Tenencia o uso de Vehículos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Incentivos Económicos	107.7	1,698.4	1,590.7	1,405.4

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Para fines comparativos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, el Ramo 28 Participaciones Federales sólo contempla el desglose para el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal y el Fondo de Compensación del ISAN, sumando los otros fondos al concepto Otros Incentivos Económicos. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

- i. *Fondo General de Participaciones (FGP)*. El monto de este fondo se calcula con el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP)<sup>3</sup> y se distribuye a las entidades federativas de acuerdo al monto asignado al FGP en el año de 2007, al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y al tamaño de la población de cada entidad.
- ii. *Fondo de Fomento Municipal (FFM)*. Se constituye del 1 por ciento de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto asignado al FFM en el año 2013, y el excedente respecto a dicho año se asigna conforme al crecimiento de la recaudación de impuesto predial y de los derechos de agua y al tamaño de la población de la entidad.
- iii. *Participaciones Específicas en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios*. Se constituye por el 20 por ciento de la recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de bebidas alcohólicas y cervezas y el 8 por ciento de tabacos. Se distribuye de acuerdo a la participación de cada estado en la recaudación de dichos impuestos.
- iv. *Fondo de Fiscalización y Recaudación*. Se compone del 1.25 por ciento de la RFP y se distribuye a las entidades federativas conforme al monto del Fondo de Fiscalización de 2013 y, el excedente respecto a dicho año se asigna de acuerdo a la evolución de diversos indicadores de fiscalización y al crecimiento de la recaudación de impuestos y derechos locales de cada entidad.

<sup>3</sup> La RFP es el mecanismo mediante el cual se concentra el total de recursos de origen federal susceptibles de participación por parte de las entidades federativas y los municipios. Su cálculo se establece en el Artículo 2° de la LCF.

- 
- v. *Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)*. Se compone por los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos multiplicados por un factor de 0.0087 y se distribuye a las entidades productoras de petróleo conforme a su participación en el valor de la extracción bruta de hidrocarburos y el valor de la extracción de gas asociado y no asociado.
  - vi. *Fondo de Compensación (FOCOM)*. Se calcula como los dos onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Este fondo se distribuye a los 10 estados conforme al recíproco del Producto Interno Bruto no minero y no petrolero.
  - vii. *Incentivos por el IEPS sobre Ventas de Diésel y Gasolina (IIEPS)*. Se constituye con los nueve onceavos de la recaudación del IEPS sobre ventas finales de diésel y gasolina. Se distribuye conforme a la participación de cada entidad en el consumo de diésel y gasolina.
  - viii. *Participaciones para Municipios que realizan Comercio Exterior*. Se calcula como el 0.136 por ciento de la RFP y se destina sólo a municipios fronterizos o litorales por donde se realiza comercio exterior conforme a la recaudación del impuesto predial y derechos de agua.
  - ix. *Participaciones para Municipios Exportadores de Hidrocarburos*. Se calcula como el resultado de multiplicar los ingresos petroleros aprobados en la Ley de Ingresos por un factor de 0.00051 y distribuye a los municipios litorales o fronterizos por donde materialmente se realiza la salida del país de los hidrocarburos.
  - x. *Incentivos por el Impuesto Especial sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y su fondo de compensación*. Este impuesto lo recaudan y administran las mismas entidades federativas y sólo tienen la obligación de reportarlo al gobierno federal.
  - xi. *ISR por salarios de las entidades federativas*. Este fondo corresponde a las participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISR) que se entere a la federación, por el salario del personal de las entidades federativas.
  - xii. *Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios*. El Fondo se integra por el 77.614 por ciento de la recaudación del año 2013 proveniente del Régimen de Intermedios en las entidades, monto que se actualiza por la inflación observada en 2013 y el año inmediato anterior al cual se calcula el Fondo. A dicho monto se adiciona el monto recaudado por el Régimen de Pequeños Contribuyentes actualizado por la inflación de 2013 y del año inmediato anterior al cual se calcula, multiplicado por un porcentaje decreciente determinado por el estímulo establecido al Régimen de Incorporación Fiscal.
  - xiii. *Incentivos por tenencia o uso de vehículos*. Al abrogar la Ley Federal del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos en 2012, las entidades federativas dejaron de recibir los incentivos económicos que percibían por este concepto, conforme al artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal y en los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, con excepción de los que recauden de ejercicios anteriores a la citada abrogación.

---

xiv. *Otros Incentivos Económicos*. Este concepto deriva de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal.

## **I.2. Ramo 33 Aportaciones Federales**

El marco normativo del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios es el Capítulo V “De los Fondos de Aportaciones Federales” de la LCF, donde se establecen fórmulas y procedimientos para distribuir entre las entidades federativas los recursos de sus ocho fondos constitutivos.

Las Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable,<sup>4</sup> por lo que el monto establecido en el PEF se entregará a las entidades federativas sin considerar su desempeño económico y recaudatorio. Su carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros.

La asignación de recursos para el Estado de Tlaxcala se presenta a continuación:

---

<sup>4</sup> Son las erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

### Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Tlaxcala, 2017-2018

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
<b>Total del Ramo 33 Aportaciones Federales</b>	<b>9,030.1</b>	<b>9,187.9</b>	<b>157.8</b>	<b>-2.9</b>
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	5,217.9	5,350.0	132.1	-2.2
Servicios Personales	4,985.2	5,110.8	125.6	-2.2
Otros de Gasto Corriente	96.7	96.7	0.0	-4.6
Gasto de Operación	136.0	142.5	6.5	0.0
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,513.8	1,624.6	110.8	2.4
Infraestructura Social (FAIS)	654.6	725.5	70.9	5.8
Infraestructura Social Estatal (FISE)	79.3	87.9	8.6	5.8
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	575.2	637.5	62.3	5.8
Aportaciones Múltiples (FAM)	258.0	111.0	-147.0	-58.9
Asistencia Social	102.8	111.0	8.3	3.1
Infraestructura Educativa Básica	115.4	n.d.	n.a.	n.a.
Infraestructura Educativa Media Superior	6.5	n.d.	n.a.	n.a.
Infraestructura Educativa Superior	33.4	n.d.	n.a.	n.a.
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	714.6	773.4	58.8	3.3
Seguridad Pública (FASP)	118.9	n.d.	n.a.	n.a.
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	78.5	81.0	2.5	-1.5
Educación Tecnológica	40.6	41.7	1.1	-1.9
Educación de Adultos	37.9	39.3	1.4	-1.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	473.9	522.5	48.6	5.2

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Por entidad federativa para el PPEF 2018, la cifra que presenta la SHCP en el Fondo de Aportaciones Múltiples es sólo por concepto del sub fondo de Asistencia Social, ya que el PPEF no cuenta con la distribución de los sub fondos de Infraestructura Educativa Básica, Media y Superior. Asimismo, el Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública tampoco presenta distribución por entidad federativa. Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

- i. *Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)*. El monto de este fondo se determina en el PEF. Estos recursos se deben destinar a prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros; prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica; así como el resto de atribuciones establecidas en el Artículo 13 de la Ley General de Educación.
- ii. *Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)*. El monto de este fondo se determina en el PEF. Estos recursos se deben destinar a los siguientes propósitos: i) organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad; ii) coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud, y planear, organizar y desarrollar sistemas estatales de salud; iii) formular y desarrollar programas locales de salud, en el marco de los sistemas estatales de salud y de acuerdo con los principios y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; iv) llevar a cabo los programas y acciones que en materia de salubridad local les competan; y v) elaborar información estadística local y proporcionarla a las autoridades federales.

- 
- iii. *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)*. El monto de este fondo se determina en el PEF con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294 por ciento de la RFP. Estos recursos se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.
- iv. *Fondo de Aportaciones al Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)*. El monto de este fondo se determina en el PEF con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5623 por ciento de la RFP. Estos se destinarán exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los municipios y de las demarcaciones de la Ciudad de México, dando prioridad a los siguientes aspectos: i) cumplimiento de sus obligaciones financieras; ii) pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua; y iii) atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.
- v. *Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)*. El monto de este fondo se determina en el PEF con recursos federales por una cantidad equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814 por ciento de la RFP. Estos recursos deben destinarse exclusivamente a los siguientes propósitos: i) otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema; ii) apoyos a la población en desamparo; y iii) construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel.
- vi. *Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos (FAETA)*. El monto de este fondo se determina en el PEF. Estos recursos se deben destinar a la prestación los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.
- vii. *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)*. El monto de este fondo se determina en el PEF y sus recursos deben destinarse a los siguientes propósitos: i) reclutamiento, formación, selección, evaluación y depuración de recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública; ii) percepciones extraordinarias para los agentes del Ministerio Público, peritos, policías judiciales o equivalentes; iii) equipamiento de las policías judiciales o sus equivalentes; iv) red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública y el servicio telefónico nacional de emergencia; v) construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores; y vi) seguimiento y evaluación de los programas de seguridad pública.

---

viii. *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)*. El monto de este fondo se determina en el PEF con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 1.4 por ciento de la RFP. Estos recursos se destinarán exclusivamente a lo siguiente: i) inversión en infraestructura física; ii) saneamiento financiero; iii) saneamiento del sistema de pensiones; iv) modernización de registros públicos de la propiedad, del comercio local y de los catastros; v) modernizar sistemas de recaudación locales, ampliar la base gravable local e incrementar la recaudación; vi) fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; vii) sistemas de protección civil locales; viii) apoyar la educación pública; y ix) apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

### **I.3. Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas**

Adicionalmente a los montos de las Participaciones y Aportaciones Federales, las entidades federativas reciben transferencias adicionales para la atención de necesidades específicas a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

Para el PEF 2017 aprobado, este Ramo incluye recursos del Fondo Regional, el Fondo Metropolitano, los Proyectos de Desarrollo Regional y el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

En el caso del PPEF 2018 se han incluido el Fondo Regional, el Fondo Metropolitano, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, y los recursos de Provisión para la Armonización Contable; sin embargo, estos fondos no presentan distribución geográfica en los anexos del Proyecto de Decreto, por lo que los recursos federalizados del Ramo 23 por entidad federativa se reportan en cero para todos los estados. Considerando lo anterior, en la tabla siguiente se presenta la comparación de los recursos identificados para el Estado de Tlaxcala:

## Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para el Estado de Tlaxcala, 2017-2018

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
<b>Total Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23</b>	<b>618.7</b>	<b>0.0</b>	<b>-618.7</b>	<b>-100.0</b>
<b>Programas Regionales</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Fondo Regional</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Fondo Metropolitano</b>	<b>125.6</b>	<b>0.0</b>	<b>-125.6</b>	<b>-100.0</b>
Zona Metropolitana de Tlaxcala-Apizaco	13.0	0.0	-13.0	-100.0
Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	112.5	0.0	-112.5	-100.0
<b>Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad</b>	<b>6.5</b>	<b>0.0</b>	<b>-6.5</b>	<b>-100.0</b>
<b>Proyectos de Desarrollo Regional</b>	<b>371.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-371.8</b>	<b>-100.0</b>
CASA DE LA CULTURA, EN EL MUNICIPIO DE TETLATLAHUCA, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	2.7	0.0	-2.7	-100.0
CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCADO EN FACHADA EN JARDÍN DE NIÑOS ROMAN SALDAÑA OROPEZA, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ QUILEHTLA, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	1.1	0.0	-1.1	-100.0
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE CUAPIAXTLA, TLAXCALA	18.8	0.0	-18.8	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA	0.3	0.0	-0.3	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA	2.0	0.0	-2.0	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE CALPULALPAN, TLAXCALA	0.5	0.0	-0.5	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE HUAMANTLA, TLAXCALA	1.3	0.0	-1.3	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, TLAXCALA	0.7	0.0	-0.7	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE NATÍVITAS, TLAXCALA	1.3	0.0	-1.3	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA	2.0	0.0	-2.0	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN DAMIÁN TEXÓLOC, TLAXCALA	2.0	0.0	-2.0	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TLAXCALA, TLAXCALA	1.3	0.0	-1.3	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE XALOZTOC TLAXCALA	2.0	0.0	-2.0	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE XALTOCAN TLAXCALA	0.9	0.0	-0.9	-100.0
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE XICHTZINCO TLAXCALA	2.0	0.0	-2.0	-100.0
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE CALPULALPAN, TLAXCALA	1.5	0.0	-1.5	-100.0
INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE HUEYOTLIPAN, ESTADO DE TLAXCALA	1.0	0.0	-1.0	-100.0
INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE TOTOLAC, ESTADO DE TLAXCALA	1.4	0.0	-1.4	-100.0
INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL MUNICIPIO DE XALOZTOC, ESTADO DE TLAXCALA	1.4	0.0	-1.4	-100.0
INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE HUEYOTLIPAN Y BENITO JUÁREZ, TLAXCALA	69.1	0.0	-69.1	-100.0
INFRAESTRUCTURA VIAL EN LOS MUNICIPIOS DE XALOZTOC Y TERRENATE, TLAXCALA	82.3	0.0	-82.3	-100.0
PAVIMENTACIÓN CON ADOCRETO Y BANQUETAS DE CONCRETO EN DIVERSAS CALLES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ZACUALPAN, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	5.5	0.0	-5.5	-100.0

**Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para el Estado de Tlaxcala, 2017-2018**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
PAVIMENTACIÓN DE CALLE 16 DE SEPTIEMBRE CON ADOCRETO, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ QUILEHTLA, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	4.7	0.0	-4.7	-100.0
PAVIMENTO CON ADOCRETO EN DIVERSAS CALLES, EN EL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO ZACUALPAN, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	0.4	0.0	-0.4	-100.0
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE 7 PONIENTE EN EL BARRIO DE SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE ATLTZAYANCA DEL ESTADO DE TLAXCALA	2.2	0.0	-2.2	-100.0
PAVIMENTO DE ADOQUIN , CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYANCO, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	1.7	0.0	-1.7	-100.0
PAVIMENTO DE ADOQUIN, BANQUETAS, GUARNICIONES EN CALLE GRANADITAS, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYANCO, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	1.3	0.0	-1.3	-100.0
PAVIMENTO DE ADOQUIN, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE DEL BOSQUE, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYANCO, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	0.5	0.0	-0.5	-100.0
PAVIMENTO DE ADOQUIN, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE., EN EL MUNICIPIO DE TEPEYANCO, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	1.2	0.0	-1.2	-100.0
PAVIMENTO DE ADOQUIN, CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLES FRANCISCO I MADERO NORTE, EN EL MUNICIPIO DE TEPEYANCO, EN EL ESTADO DE TLAXCALA	0.7	0.0	-0.7	-100.0
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE AMAXAC DE GUERRERO, TLAXCALA	1.1	0.0	-1.1	-100.0
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE CALPULALPAN, TLAXCALA	1.4	0.0	-1.4	-100.0
PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, TLAXCALA	1.3	0.0	-1.3	-100.0
PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA	7.9	0.0	-7.9	-100.0
PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LORENZO AXOCOMANITLA, TLAXCALA	1.8	0.0	-1.8	-100.0
PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAXCALA	1.0	0.0	-1.0	-100.0
PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TENANCIINGO, TLAXCALA	2.6	0.0	-2.6	-100.0
PROYECTOS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, TLAXCALA	2.5	0.0	-2.5	-100.0
PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DEL MONTE, TLAXCALA	2.0	0.0	-2.0	-100.0
PROYECTOS DE DESARROLLO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE ZILTALTÉPEC DE TRINIDAD SÁNCHEZ SANTOS, TLAXCALA	2.0	0.0	-2.0	-100.0
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ATLANGATEPEC - ZUMPANGO, EN EL MUNICIPIO DE ATLANGATEPEC, TLAXCALA	20.0	0.0	-20.0	-100.0
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS- (SAN ANTONIO ATOTONILCO) –NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, EN EL ESTADO DE TLAXCALA.	114.8	0.0	-114.8	-100.0
<b>Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal</b>	<b>114.8</b>	<b>0.0</b>	<b>-114.8</b>	<b>-100.0</b>
Infraestructura Municipal	114.8	0.0	-114.8	-100.0
APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL	1.0	0.0	-1.0	-100.0
APIZACO	10.1	0.0	-10.1	-100.0

**Gasto Federalizado identificado en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas para el Estado de Tlaxcala, 2017-2018**

(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Concepto	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
ATLANGATEPEC	2.0	0.0	-2.0	-100.0
ATLTZAYANCA	2.0	0.0	-2.0	-100.0
CALPULALPAN	5.5	0.0	-5.5	-100.0
CHIAUTEMPAN	5.0	0.0	-5.0	-100.0
CONTLA DE JUAN CUAMATZI	2.5	0.0	-2.5	-100.0
CUAPIAXTLA	4.0	0.0	-4.0	-100.0
EL CARMEN TEQUEXQUITLA	2.0	0.0	-2.0	-100.0
ESPAÑITA	2.1	0.0	-2.1	-100.0
HUAMANTLA	4.0	0.0	-4.0	-100.0
IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	4.0	0.0	-4.0	-100.0
IXTENCO	6.0	0.0	-6.0	-100.0
LA MAGDALENA TLATELULCO	2.5	0.0	-2.5	-100.0
MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS	2.1	0.0	-2.1	-100.0
NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	2.5	0.0	-2.5	-100.0
PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL	4.0	0.0	-4.0	-100.0
SAN DAMIÁN TEXÓLOC	4.0	0.0	-4.0	-100.0
SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	1.0	0.0	-1.0	-100.0
SAN JERÓNIMO ZACUALPAN	1.8	0.0	-1.8	-100.0
SAN LUCAS TECOPILCO	2.5	0.0	-2.5	-100.0
SAN PABLO DEL MONTE	13.1	0.0	-13.1	-100.0
SANCTÓRUM DE LÁZARO CÁRDENAS	1.5	0.0	-1.5	-100.0
SANTA ANA NOPALUCAN	1.8	0.0	-1.8	-100.0
SANTA CRUZ QUILEHTLA	2.8	0.0	-2.8	-100.0
SANTA CRUZ TLAXCALA	1.5	0.0	-1.5	-100.0
SANTA ISABEL XILOXOTLA	1.0	0.0	-1.0	-100.0
TEPETITLA DE LARDIZÁBAL	0.7	0.0	-0.7	-100.0
TEPEYANCO	1.5	0.0	-1.5	-100.0
TEOLOCHOLCO	2.0	0.0	-2.0	-100.0
TETLA DE LA SOLIDARIDAD	4.4	0.0	-4.4	-100.0
TLAXCO	4.0	0.0	-4.0	-100.0
TZOMPANTEPEC	3.8	0.0	-3.8	-100.0
XICOHTZINCO	2.5	0.0	-2.5	-100.0
YAUHQUEMEHCAN	3.7	0.0	-3.7	-100.0
<b>Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Fondo de Cultura</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Fondo de Infraestructura Deportiva</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Implementación del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>
<b>Otros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>

n.a. = No aplica, n.d. = No disponible.

Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

- i. El *Fondo Regional* tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, o ambos, complementar las aportaciones de las entidades federativas relacionadas a dichos fines, así como a impulsar el desarrollo regional equilibrado mediante infraestructura pública y su equipamiento.

- 
- ii. Los recursos del *Fondo Metropolitano* se destinan prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.
  - iii. Los *Proyectos de Desarrollo Regional* se destinan a proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional.
  - iv. El *Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal* se destina a los proyectos de obra pública de pavimentación, mantenimiento de vías, drenaje y alcantarillado, alumbrado, rehabilitación de espacios educativos, culturales, deportivos, entre otros, cuyos recursos se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, sujetándose a lo establecido en el Decreto de PEF para ejercicio fiscal aplicable.
  - v. Los recursos que integran el fideicomiso público denominado *Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)* se destinan a compensar la disminución en las participaciones en ingresos federales, a saber: FGP, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y las participaciones del 0.136% de la RFP de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2o. A, fracción I de la LCF, que corresponden a entidades federativas y municipios, a consecuencia de una reducción de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal que corresponda.
  - vi. El *Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos* se destina a la inversión en infraestructura para resarcir, entre otros fines, las afectaciones al entorno social y ecológico derivadas de la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos de acuerdo a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables. Las entidades federativas y municipios podrán destinar hasta el 3% para la realización de estudios y evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos de este Fondo.
  - vii. Los recursos de *Provisión para la Armonización Contable*. El Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, con la participación que corresponda al Consejo Nacional de Armonización Contable, establecerá los términos y condiciones para la distribución de este Fondo, el cual tiene como fin el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades administrativas competentes en

---

materia de contabilidad gubernamental, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones que permitan el cumplimiento de la armonización contable de los tres órdenes de gobierno conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los recursos del Gasto Federalizado identificados en los Ramos 33 y 23 tienen una finalidad específica en el gasto de los gobiernos locales, es decir, están etiquetados, ello a diferencia de los recursos del Ramo 28, los cuales son de libre disposición por parte de las entidades federativas. No obstante, los recursos de los 3 ramos están sujetos a fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

---

## II. Gasto Federal identificado para el Estado de Tlaxcala

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 también se identifican asignaciones que ejercen de manera directa las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en los estados y municipios.

La aplicación de estos recursos apoya el cumplimiento de los objetivos de los programas federales, con lo que se propicia el desarrollo económico municipal, estatal y regional, ya que apoya la ampliación de las obras de infraestructura y genera una importante derrama de recursos que son administrados y ejercidos por la Federación, por consiguiente, se rigen por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el propio Decreto del PEF, las Reglas de Operación y otros ordenamientos legales vigentes.

Los recursos se reportan dentro del PEF de tres maneras distintas: como gasto por sectores en los anexos del Decreto, como recursos asignados a Programas y Proyectos de Inversión en el Tomo VIII y como recursos asignados a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal en los estados y municipios.

Es importante subrayar que cada asignación presupuestaria específica puede reportarse en el PEF en más de una de las clasificaciones anteriores, razón por la cual **es improcedente sumar el monto asignado en cada clasificación para obtener un monto total de Gasto Federal**, ya que ello implicaría incurrir en duplicidades en el registro del gasto.

Las cifras identificadas para el Estado de Tlaxcala se presentan de manera más detallada en las tablas siguientes.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Las cifras se encuentran expresadas en pesos, para no perder la información en los casos cuyo monto es de baja cuantía.

## II.1. Recursos identificados en el Proyecto de Decreto de PEF por Sectores

### Asignación en el PPEF 2018 - PEF 2017

#### Recursos identificados y distribuidos por Entidad Federativa para los Sectores: Educación, Cultura, Salud, Medio Ambiente, Agricultura, Comunicaciones y Transportes y Ciencia y Tecnología

#### Tlaxcala

(pesos)

Sector/Programa/Proyecto	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
<b>Total</b>	<b>1,045,597,663</b>	<b>988,382,541</b>	<b>-57,215,122</b>	<b>-9.8</b>
<b>Educación</b>	<b>595,689,656</b>	<b>624,215,936</b>	<b>28,526,280</b>	<b>0.0</b>
U006 Subsidios federales para organismos descentralizados estatales (UR 511)	595,689,656	624,215,936	28,526,280	0.0
<b>Cultura</b>	<b>11,234,212</b>	<b>0</b>	<b>-11,234,212</b>	<b>-100.0</b>
Proyectos de Cultura	11,234,212	0	-11,234,212	-100.0
Taller Infantil de Títeres Historias de Huamantla	1,000,000	0	-1,000,000	-100.0
2do. Festival Cultural de San Damián Texóloc	2,000,000	0	-2,000,000	-100.0
Proyecto Cultural Altepeilhuitl	2,500,000	0	-2,500,000	-100.0
Restauración integral del retablo colateral de la Virgen de Guadalupe. S. XVIII Parroquia de San Pablo del Monte	513,000	0	-513,000	-100.0
Taller de Historia Oral Victoria	1,000,000	0	-1,000,000	-100.0
Programa de Apoyo a Orquestas Infantiles Tlaxcala	2,121,212	0	-2,121,212	-100.0
Rostros de Mi Tierra	1,100,000	0	-1,100,000	-100.0
Restauración de la Basílica de nuestra Señora de la Misericordia, Arte Tequitqui	1,000,000	0	-1,000,000	-100.0
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>89,852,149</b>	<b>61,600,000</b>	<b>-28,252,149</b>	<b>-34.6</b>
Concurrencia con Entidades Federativas	29,431,476	0	-29,431,476	-100.0
Extensionismo, desarrollo de capacidades y asociatividad productiva	6,987,992	5,400,000	-1,587,992	-26.3
Infraestructura productiva para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua (ejecución nacional)	5,369,209	6,600,000	1,230,791	17.3
Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales	32,198,143	33,000,000	801,857	-2.2
Información Estadística y Estudios (SNIDRUS)	318,754	300,000	-18,754	-10.2
Sanidad e Inocuidad Alimentaria	15,546,575	16,300,000	753,425	0.1
<b>Salud</b>	<b>77,977,070</b>	<b>0</b>	<b>-77,977,070</b>	<b>-100.0</b>
Programa de apoyo para fortalecer la calidad en los servicios de salud	77,977,070	0	-77,977,070	-100.0
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>52,737,382</b>	<b>58,162,490</b>	<b>5,425,108</b>	<b>5.2</b>
Subsidios del Programa Hidráulico	52,737,382	58,162,490	5,425,108	5.2
Hidroagrícola	13,747,057	13,454,971	-292,086	-6.6
Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	38,990,325	44,707,519	5,717,194	9.4
<b>Infraestructura y Programas Carreteros</b>	<b>218,107,193</b>	<b>244,404,115</b>	<b>26,296,922</b>	<b>6.9</b>
Conservación de Infraestructura Carretera	116,951,246	196,731,143	79,779,897	60.5
Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras	41,155,947	47,672,972	6,517,025	10.5

**Asignación en el PPEF 2018 - PEF 2017**  
**Recursos identificados y distribuidos por Entidad Federativa para los Sectores: Educación, Cultura,**  
**Salud, Medio Ambiente, Agricultura, Comunicaciones y Transportes y Ciencia y Tecnología**  
**Tlaxcala**  
(pesos)

Sector/Programa/Proyecto	2017 Aprobado	2018 Proyecto	Variación	
			Nominal	Real %
AMPLIACIONES EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS	60,000,000	0	-60,000,000	-100.0
Mazaquiáhuac Graciano Sánchez y Ramal a Santiago Tetlapayac.	2,000,000	0	-2,000,000	-100.0
Santa Bárbara-San José Texopa.	13,529,500	0	-13,529,500	-100.0
E.C. (Benito Juárez - Carrillo Puerto) - San José Xicoténcatl - Ignacio Allende.	7,080,000	0	-7,080,000	-100.0
Tenexyecac - Huexoyucan	11,716,000	0	-11,716,000	-100.0
Altzayanca - Buenavista - Cardenas	11,220,000	0	-11,220,000	-100.0
Modernización del camino Tenexyecac - Oztotlapango- San Marcos Jilotepec y Ramal a Tenancingo	14,454,500	0	-14,454,500	-100.0

n.a.= No aplica.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

---

## II.2. Asignaciones por Programas y Proyectos de Inversión

### Asignaciones por Programas y Proyectos de Inversión PEF 2017 - PPEF 2018 (Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Entidad Federativa	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
Tlaxcala	141.9	13.0	-128.9	-91.3

FUENTE: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018.

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2017**  
**Cartera de Programas y Proyectos de Inversión**  
**Tlaxcala**  
(Pesos)

Ramo/Proyecto	Unidad Responsable	Monto
<b>Total</b>		<b>141,886,736</b>
<b>Proyectos con asignación</b>		
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>11,886,736</b>
Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Mazaquiahuac II, Tlax.	HXA Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	11,886,736
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>130,000,000</b>
Libramiento de Calpulalpan.		70,000,000
Mazaquiáhuac Graciano Sánchez y Ramal a Santiago Tetlapayac.		2,000,000
Modernización del camino Tenexyecac - Oztotlapango-San Marcos Jilotepec y Ramal a Tenancingo		14,454,500
Tenexyecac - Huexoyucan		11,716,000
Altzayanca - Buenavista - Cardenas		11,220,000
Santa Bárbara-San José Texopa.		13,529,500
E.C. (Benito Juárez - Carrillo Puerto) - San José Xicotécatl - Ignacio Allende.		7,080,000
<b>Proyectos sin asignación</b>		
<b>07 Defensa Nacional</b>		
ADQUISICIÓN DE TRES SISTEMAS PARA FORTALECER Y RENOVAR LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA.		0
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		<b>0</b>
Boulevard Universidad Politécnica, Tramo: Calle 20 de Noviembre Sur - Av. Universidad de San Pedro Xalcaltzinco.		0
Reconstrucción de la carretera vieja Ixtenco - Huamantla.		0
Pavimentación del Camino Rural San Francisco Tetlanohcan - Carretera Perimetral.		0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con Información del Tomo VIII Programas y Proyectos de Inversión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, SHCP.

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018**  
**Cartera de Programas y Proyectos de Inversión**

**Tlaxcala**  
(Pesos)

<b>Ramo/Proyecto</b>	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Monto</b>
<b>Total</b>		<b>12,980,333</b>
<b>Proyectos con asignación</b>		
<b>07 Defensa Nacional</b>		<b>12,980,333</b>
Mantenimiento y Rehabilitación de la U.H.M. Mazaquiahuac II, HXA Instituto de Seguridad Social para Tlax.	las Fuerzas Armadas Mexicanas	12,980,333
<b>Proyectos sin asignación</b>		
<b>09 Comunicaciones y Transportes</b>		0
Libramiento de Calpulalpan.		0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con Información del Tomo VIII Programas y Proyectos de Inversión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, SHCP.

---

### II.3. Asignaciones por Delegaciones Federales

**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa PPEF 2017 - PEF 2018**  
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)

Entidad Federativa	2017	2018	Variación	
	Aprobado	Proyecto	Nominal	Real %
Tlaxcala	560.7	520.1	-40.6	-11.5

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2017**  
**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa**  
**Gasto por Ramos Administrativos para el Estado de Tlaxcala**

(Cifras en pesos)

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Gasto Total				Gasto Corriente				Gasto de Inversión		
		Total	Servicios personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Total	Inversión Física	Subsidios			
<b>Total Tlaxcala</b>		<b>560,722,823</b>	<b>260,298,119</b>	<b>180,396,624</b>	<b>20,727,065</b>	<b>59,104,990</b>	<b>69,440</b>	<b>300,424,704</b>	<b>288,107,193</b>	<b>12,317,511</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>44,056,074</b>	<b>44,056,074</b>	<b>41,210,104</b>	<b>2,845,970</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>300,424,704</b>	<b>288,107,193</b>	<b>12,317,511</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación en Tlaxcala</b>												
Función pública y buen gobierno	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	89,570	89,570	89,570	0	0	0	0	0	0	0	0
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	2,756,400	2,756,400	2,756,400	0	0	0	0	0	0	0	0
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	41,210,104	41,210,104	41,210,104	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Comunicaciones y Transportes</b>		<b>361,233,322</b>	<b>60,808,618</b>	<b>50,064,665</b>	<b>6,691,132</b>	<b>4,046,381</b>	<b>6,440</b>	<b>300,424,704</b>	<b>288,107,193</b>	<b>12,317,511</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Centro SCT Tlaxcala</b>												
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	19,051,450	19,051,450	18,570,229	481,221	0	0	0	0	0	0	0
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Derecho de Vía	8,525,488	8,525,488	8,255,570	269,918	0	0	0	0	0	0	0
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Proyectos de construcción de carreteras	70,000,000	0	0	0	0	0	70,000,000	70,000,000	0	0	0
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	116,951,246	0	0	0	0	0	116,951,246	116,951,246	0	0	0
Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales (Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados)	60,000,000	0	0	0	0	0	60,000,000	60,000,000	0	0	0
Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	38,932,509	0	0	0	0	0	38,932,509	38,932,509	0	0	0
Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	2,223,438	0	0	0	0	0	2,223,438	2,223,438	0	0	0
Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes	Programa de Empleo Temporal (PET)	16,363,892	4,046,381	4,046,381	4,046,381	0	0	12,317,511	12,317,511	0	0	0
Ferrocarriles eficientes y competitivos	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	627,860	627,860	316,391	311,469	0	0	0	0	0	0	0
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	122,259	122,259	122,259	122,259	0	0	0	0	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo	Actividades de apoyo administrativo	13,807,949	13,807,949	11,455,857	2,345,652	6,440	0	0	0	0	0	0

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2017**

**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa  
Gasto por Ramos Administrativos para el Estado de Tlaxcala**

(Cifras en pesos)

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Gasto Total	Gasto Corriente				Gasto de Inversión		
			Total	Servicios personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Total	Inversión Física
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	6,954,616	6,954,616	5,791,985	1,162,631	0	0	0	0
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5,786,442	5,786,442	4,244,495	1,541,947	0	0	0	0
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Programa México conectado	81,289	81,289	81,289	81,289	0	0	0	0
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	1,804,884	1,804,884	1,430,138	374,746	0	0	0	0
<b>Economía</b>		<b>5,366,323</b>	<b>5,366,323</b>	<b>4,428,148</b>	<b>938,175</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación en Tlaxcala</b>									
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas productivas y competitivas	Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas	5,366,323	5,366,323	4,428,148	938,175	0	0	0	0
<b>Educación Pública</b>		<b>5,071,470</b>	<b>5,071,470</b>	<b>4,601,275</b>	<b>470,195</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tlaxcala</b>									
Diseño y aplicación de la política educativa	Diseño de la Política Educativa	5,071,470	5,071,470	4,601,275	470,195	0	0	0	0
<b>Trabajo y Previsión Social</b>		<b>10,632,025</b>	<b>10,632,025</b>	<b>9,279,724</b>	<b>1,352,301</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Federal del Trabajo en Tlaxcala</b>									
Instrumentación de la política laboral	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	10,632,025	10,632,025	9,279,724	1,352,301	0	0	0	0
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>4,407,834</b>	<b>4,407,834</b>	<b>4,265,966</b>	<b>141,868</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Estatal en Tlaxcala</b>									
Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4,045,984	4,045,984	3,904,116	141,868	0	0	0	0
Apoyo a la vivienda social	Programa de Apoyo a la Vivienda	361,850	361,850	361,850	361,850	0	0	0	0
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>11,942,800</b>	<b>11,942,800</b>	<b>10,648,001</b>	<b>1,294,799</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Federal en Tlaxcala</b>									
Servicios de apoyo administrativo	Actividades de apoyo administrativo	1,134,991	1,134,991	1,134,991	1,134,991	0	0	0	0
Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales	Regulación Ambiental	10,728,209	10,728,209	10,648,001	80,208	0	0	0	0
Conservación y Manejo Sustentable de los Ecosistemas y su Biodiversidad	Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	79,600	79,600	79,600	79,600	0	0	0	0

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2017**  
**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa**  
**Gasto por Ramos Administrativos para el Estado de Tlaxcala**  
(Cifras en pesos)

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Gasto Total	Gasto Corriente				Gasto de Inversión		
			Total	Servicios personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Total	Inversión Física
<b>Procuraduría General de la República</b>		<b>26,196,359</b>	<b>26,196,359</b>	<b>22,319,075</b>	<b>3,877,284</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Delegación Estatal en Tlaxcala</i>									
Investigación del delito federal	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	26,196,359	26,196,359	22,319,075	3,877,284	0	0	0	0
<b>Desarrollo Social</b>		<b>70,191,007</b>	<b>70,191,007</b>	<b>13,750,972</b>	<b>1,381,426</b>	<b>55,058,609</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Delegación SEDESOL en Tlaxcala</i>									
Atención de la población urbana y rural en pobreza	Programa 3 x 1 para Migrantes	855,791	855,791			855,791	0	0	0
Apoyo al ingreso, a la salud y a la educación de las familias en pobreza	Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	15,132,398	15,132,398	13,750,972	1,381,426	0	0	0	0
Apoyo a adultos mayores en pobreza	Pensión para Adultos Mayores	265,508	265,508			265,508	0	0	0
Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	52,976,361	52,976,361			52,976,361	0	0	0
Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza	Programa de Empleo Temporal (PET)	960,949	960,949			960,949	0	0	0
<b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>		<b>21,625,609</b>	<b>21,625,609</b>	<b>19,828,694</b>	<b>1,733,915</b>	<b>0</b>	<b>63,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Estado de Tlaxcala</i>									
Impartición de justicia en materia fiscal y administrativa	Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa	21,625,609	21,625,609	19,828,694	1,733,915	0	63,000	0	0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con base en información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017.

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018**  
**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa**  
**Gasto por Ramos Administrativos para el Estado de Tlaxcala**  
(Cifras en pesos)

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Gasto Total	Gasto Corriente				Gasto de Inversión			
			Total	Servicios personales	Gasto de Operación	Subsidios Corriente	Otros de Corriente	Total	Inversión Física	Subsidios
<b>Total Tlaxcala</b>		<b>520,144,777</b>	<b>258,992,864</b>	<b>181,130,172</b>	<b>19,662,610</b>	<b>58,167,028</b>	<b>33,054</b>	<b>261,151,913</b>	<b>244,501,385</b>	<b>16,650,528</b>
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>		<b>47,083,387</b>	<b>47,083,387</b>	<b>44,237,417</b>	<b>2,845,970</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación en Tlaxcala</b>										
Función pública y buen gobierno	Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	86,978	86,978	86,978	86,978	0	0	0	0	0
Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	2,758,992	2,758,992	2,758,992	2,758,992	0	0	0	0	0
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	44,237,417	44,237,417	44,237,417	44,237,417	0	0	0	0	0
<b>Comunicaciones y Transportes</b>		<b>312,156,379</b>	<b>51,101,736</b>	<b>43,867,120</b>	<b>6,301,800</b>	<b>926,762</b>	<b>6,054</b>	<b>261,054,643</b>	<b>244,404,115</b>	<b>16,650,528</b>
<b>Centro SCT Tlaxcala</b>										
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	16,602,800	16,602,800	16,189,572	413,228	0	0	0	0	0
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Derecho de Vía	7,470,705	7,470,705	7,216,983	253,722	0	0	0	0	0
Carreteras eficientes, seguras y suficientes	Proyectos de construcción de carreteras	196,731,143	0	0	0	196,731,143	0	196,731,143	196,731,143	0
Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	40,949,978	0	0	0	40,949,978	0	40,949,978	40,949,978	0
Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes	Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	6,722,994	0	0	0	6,722,994	0	6,722,994	6,722,994	0
Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes	Programa de Empleo Temporal (PET)	17,577,290	926,762	926,762	926,762	0	0	16,650,528	16,650,528	0
Ferrocarriles eficientes y competitivos	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	558,954	558,954	247,485	311,469	0	0	0	0	0
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	122,259	122,259	122,259	122,259	0	0	0	0	0
Servicios de apoyo administrativo	Actividades de apoyo administrativo	12,009,285	12,009,285	9,798,318	2,204,913	0	0	0	0	0
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	6,559,941	6,559,941	5,405,433	1,154,508	0	0	0	0	0
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5,146,932	5,146,932	3,726,569	1,420,363	0	0	0	0	0

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018**  
**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa**  
**Gasto por Ramos Administrativos para el Estado de Tlaxcala**  
(Cifras en pesos)

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Gasto Corriente				Gasto de Inversión		
		Total	Servicios personales	Gasto de Operación	Otros de Corriente	Total	Inversión Física	Subsidios
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Programa México conectado	76,412	76,412	76,412	0	0	0	0
Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes	Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes	1,627,686	1,627,686	1,282,760	344,926	0	0	0
<b>Economía</b>		<b>5,556,201</b>	<b>4,643,610</b>	<b>912,591</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación en Tlaxcala</b>								
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas productivas y competitivas	Atención de trámites y promoción de los programas de la Secretaría en las entidades federativas	5,556,201	4,643,610	912,591	0	0	0	0
<b>Educación Pública</b>		<b>5,386,008</b>	<b>4,915,813</b>	<b>470,195</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tlaxcala</b>								
Diseño y aplicación de la política educativa	Diseño de la Política Educativa	5,386,008	4,915,813	470,195	0	0	0	0
<b>Trabajo y Previsión Social</b>		<b>11,925,295</b>	<b>10,219,802</b>	<b>1,705,493</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Federal del Trabajo en Tlaxcala</b>								
Instrumentación de la política laboral	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	11,925,295	10,219,802	1,705,493	0	0	0	0
<b>Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>		<b>4,700,976</b>	<b>4,700,976</b>	<b>4,567,619</b>	<b>133,357</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Estatal en Tlaxcala</b>								
Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	4,339,126	4,205,769	133,357	0	0	0	0
Apoyo a la vivienda social	Programa de Apoyo a la Vivienda	361,850	361,850	0	0	0	0	0
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>		<b>12,653,651</b>	<b>11,436,537</b>	<b>1,217,114</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Federal en Tlaxcala</b>								
Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales	Servicios de apoyo administrativo	1,066,892	1,066,892	1,066,892	0	0	0	0
Conservación y Manejo Sustentable de los Ecosistemas y su Biodiversidad	Regulación Ambiental	11,511,934	11,436,537	75,397	0	0	0	0
<b>Procuraduría General de la República</b>		<b>25,545,111</b>	<b>25,545,111</b>	<b>2,627,674</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación Estatal en Tlaxcala</b>								
Investigación del delito federal	Investigar y perseguir los delitos del orden federal	25,545,111	22,917,437	2,627,674	0	0	0	0

**Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018**  
**Gasto Programable Delegacional Identificado por Entidad Federativa**  
**Gasto por Ramos Administrativos para el Estado de Tlaxcala**  
(Cifras en pesos)

Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Gasto Total	Gasto Corriente				Gasto de Inversión		
			Total	Servicios personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Total	Inversión Física
<b>Desarrollo Social</b>		<b>72,358,750</b>	<b>72,358,750</b>	<b>13,695,616</b>	<b>1,422,868</b>	<b>57,240,266</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Delegación SEDESOL en Tlaxcala</b>									
Atención de la población urbana y rural en pobreza	Programa 3 x 1 para Migrantes	889,720	889,720			889,720			0
Apoyo al ingreso, a la salud y a la educación de las familias en pobreza	Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	15,118,484	15,118,484	13,695,616	1,422,868				0
Apoyo a adultos mayores en pobreza	Pensión para Adultos Mayores	274,801	274,801			274,801			0
Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	55,076,698	55,076,698			55,076,698			0
Apoyo a artesanos tradicionales, desempleados y jornaleros agrícolas en pobreza	Programa de Empleo Temporal (PET)	999,047	999,047			999,047			0
<b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>		<b>22,779,019</b>	<b>22,681,749</b>	<b>20,629,201</b>	<b>2,025,548</b>	<b>0</b>	<b>27,000</b>	<b>97,270</b>	<b>0</b>
<b>Sala Regional de Tlaxcala, con sede en el Municipio de Apetatitlán de Antonio Carbajal, Estado de Tlaxcal.</b>									
Impartición de justicia en materia fiscal y administrativa	Impartición de Justicia Fiscal y Administrativa	22,779,019	22,681,749	20,629,201	2,025,548		27,000	97,270	97,270

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.



**Centro de Estudios de las Finanzas Públicas**